



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. José Antonio Alcocer Jiménez, Concejal y Portavoz adjunto del Grupo Político Municipal de VOX perteneciente a esta Excma. Corporación, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en el Ayuntamiento - Plaza de la Constitución número 1 planta 3ª y teléfono de contacto 660.390.612, correo electrónico jaalcocer@doshermanas.es y cuyos demás datos son sabidos, por medio del presente COMPARECE y como mejor proceda en Derecho, en virtud de la representación que ostenta y conforme al art. 68 del vigente Reglamento Orgánico Municipal presenta el siguiente

RUEGO

La adaptación de temas diversos a un lenguaje para que a nuestros niños les sea entendible es una práctica que es aceptable, máxime si esto les vale para que a ciertas edades puedan comprender determinados temas. En la vida hay líneas rojas que no se deben sobrepasar ya que pasaría de ser edificante a malignas o deshonestas. La sexualidad personal es un tema curricular competencia de la Comunidad Autónoma respetiva en el que entendemos, que no se debe hacer adaptaciones ya que por la edad del lector puede traer más perjuicios que beneficios, puesto que debido a su inmadurez personal, no están preparados para según y que tema. Por otro lado, los padres deben estar informados de los libros que los menores leen.

Después de indagar que libros están a disposición en nuestras bibliotecas municipales, en su sección de infantiles, encontramos ejemplares como “infancia y transexualidad” o “el semen mola”. Libros estos, que como responsables públicos y como padres sabemos que no deben estar al alcance de los menores.

Por lo tanto formula el siguiente RUEGO PLENARIO

Que ejemplares de la temática sobre sexualidad sean retirados de la zona de infantil de las Bibliotecas Municipales y trasladados en la zona general, donde los mayores de edad puedan elegir en libertad si deciden leerlo desecharlo.

En Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL CONCEJAL Y PORTAVOZ ADJUNTO DE GRUPO.

(documento firmado electrónicamente

José Antonio Alcocer Jimenez